PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPTO. DE SINDICOS
MONCLOVA, COAH.
93 - 96

DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL.-**
DEPARTAMENTO DE SINDICO.-
Nº. DE OFICIO: _____
EXPEDIENTE: _____

ASUNTO: **EL QUE SE CITA.-**

CONTRATO DE CONCESION DE UN TERRENO

En la Ciudad de Monclova, Estado de Zaragoza de Coahuila, Siendo los catorce días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y seis, el C. ING. JORGE LUIS MIRELES NAVARRO SINDICO DEL R. AYUNTAMIENTO y los CC. FRANCISCO ANTONIO VILLASANA MARTINEZ Y ZETON DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, celebrán CONVENIO de concesión de un Terreno Municipal bajo los siguientes términos.

Manifiestán los CC. FRANCISCO ANTONIO VILLASANA MARTINEZ y ZETON DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, que solicitarón permiso de usar una porción de Terreno Municipal, que se encuentra ubicado al Oriente de su casa que se identifica con el domicilio de Calle Flores Magón Nº 1500 de la COLONIA NUEVA ROSITA.

Manifiesta el C. ING. JORGE LUIS MIRELES NAVARRO, Síndico del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, que está en la mejor disposición de CONCESIONAR el Terreno Municipal bajo las siguientes condiciones:-

Usar el Terreno estrictamente como patio o jardín de su casa y desocuparlo en el momento en que se lo requiera la Presidencia Municipal, sin costo alguno para el Municipio así como lo que dispone el artículo 28 de la Ley de Construcción que a continuación se describe:

Artículo 28 de la Ley de Construcción del Estado de Coahuila,- los permisos y concesiones que se otorguen para la ocupación, uso, -- aprovechamiento de las VIAS PUBLICAS O CUALQUIER OTRO BIEN DE USO COMÚN O DESTINADO A UN SERVICIO PUBLICO NO CREA NINGUN DERECHO REAL O POSESORIO. Los permisos o concesiones serán siempre REVOCABLES y TEMPORALES, y en ningún caso podrá otorgarse con perjuicio de libre seguro y expedito tránsito de acceso de predios colindantes de los servicios Públicos instalados o en general de cualquiera de los fines a -- que estén destinadas las Vías Públicas y los bienes mencionados.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPTO. DE SINDICOS
MONCLOVA, COAH.
93 - 96

DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL.-**
DEPARTAMENTO DE SINDICO.-
Nº. DE OFICIO:
EXPEDIENTE:

ASUNTO:

A continuación se describe el lote que se concesiona: Al lado Norte mide 8.10 y 35.50 metros y colinda con Escuela Primaria Ramón López Velarde, al lado Sur mide 36.80 metros y colinda con Calle --- B. Franklin, al lado Poniente mide 36.70 metros y colinda con propiedad de Andres Sanchez y por el lado Oriente mide 29.80 metros y colinda con Area Municipal. Superficie de 987.20 M2.

Leídas las condiciones se firman aceptándolas por así convenir a ambas partes.

A T E N T A M E N T E
MONCLOVA, COAHUILA A 14 DE FEBRERO DE 1996

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEPTO. DE SINDICOS 93 96 MONCLOVA, COAH.

O T O R G A N T E

C. ING. JORGE LUIS MIRELES NAVARRO
SINDICO DEL R. AYUNTAMIENTO

C O N C E S I O N A R I O S

C. FCO. ANTONIO VILLASANA MTZ.

C. ZETON DE LOS SANTOS RODRIGUEZ.

c.c.p. Archivo.-